

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 14/12/2023

Fecha de evaluación: 19/10/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Fundación Promover, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Promover, A.C.
Siglas o acrónimo:	Promover
Fecha de constitución:	22/08/2017
Misión:	Fortalecemos a las personas dueñas de un micronegocio, a través de una formación de calidad en desarrollo personal y habilidades empresariales, con el fin de contribuir a su crecimiento y sostenibilidad.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social - Fomento de acciones para mejorar la economía popular - Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social / seguridad ciudadana
Director:	Mayté Cárdenas Ortiz
Presidente:	Adrián González Lozano
Estados financieros:	Auditados por el despacho DFK Llarena y Asociados, S.C., para los años 2021 y 2022.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 9,064, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 22 de agosto de 2017, ante el notario público el Lic. Francisco Felipe Garza Zamudio de la notaría número 32 en el Primer Distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FPR170822S15 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las OSC (CLUNI): FPR17082219DFZ - Donataria autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023
Domicilio:	Calle Santos Degollado Sur, número 1800, local A-1 altos, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 2718 7791
Correo electrónico:	hola@promover.org.mx
Página de internet:	www.promover.org.mx

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Andamos México, A.C., ámbito estatal.
- Consejo Cívico de Nuevo León, A.C., ámbito estatal.
- Fundación Pro Empleo Productivo, A.C., ámbito nacional.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Prestación de servicios gratuito
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$7,970,019
Gasto total	\$7,537,769
Ingresos privados / Ingresos totales	90%
Número total de beneficiarios	648
Número de empleados	16
Número de voluntarios	7
Voluntarios / total personas	7/23

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Fundación Promover, A.C. (Promover), surge de una idea orientada al desarrollo económico y social de personas dueñas de micronegocios o que trabajen por cuenta propia en el estado de Nuevo León desde el año 2017, fecha en la que se constituye legalmente y formaliza una alianza con Fundación Pro Empleo Productivo, A.C. (Pro Empleo), para replicar su modelo. El objetivo principal es fortalecer los conocimientos y habilidades de las personas empresarias originarias del estado y otras entidades del país, para aumentar la productividad de sus negocios, contribuyendo así a su crecimiento y desarrollo personal, social y económico.

Actualmente, brindan acceso a herramientas y oportunidades de crecimiento a las y los dueños de un micronegocio egresados, para que las apliquen a sus negocios mejorando sus prácticas empresariales.

MISIÓN

Fortalecemos a las personas dueñas de un micronegocio, a través de una formación de calidad en desarrollo personal y habilidades empresariales, con el fin de contribuir a su crecimiento y sostenibilidad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo cuarto de sus estatutos, la dirección y administración estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Promover cuenta con oficinas administrativas ubicadas en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y desarrollan sus actividades en las ciudades de Allende, Apodaca, Ciénega de Flores, El Carmen, Escobedo, García, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Pesquería, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina del estado de Nuevo León. Además, cuentan con un modelo de capacitación en línea del Programa de Formación Empresarial, el cual permite lograr un mayor alcance de atención a personas con negocios en otras entidades del país como: Coahuila, Estado de México, Sinaloa, Ciudad de México y Tabasco.

BENEFICIARIOS

Personas mayores de edad de nivel socioeconómico medio y medio bajo, que trabajan de manera independiente o bien de forma colectiva para generar ingresos. Durante el 2022 se beneficiaron 648 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Promover trabaja con un modelo de intervención que se basa en dar atención a empresarios dueños de micronegocios o que trabajen por cuenta propia, brindándoles talleres y/o capacitaciones, detectando así sus necesidades; en la siguiente fase, pasan a un programa de formación e ingresan al Centro de Desarrollo Empresarial donde les ofrecen asesorías personalizadas y finalmente acceden a una red de empresarios, otorgándoles microcréditos, maquinaria y otros apoyos, lo cual, les permite tener una mejora en sus negocios. Manejan cuotas de recuperación para sus talleres de \$1,000 pesos, en algunos casos se hacen estudios socioeconómicos y se les ofrece una beca económica del 100%. Cabe destacar que los beneficiarios pueden participar en varios programas.

Durante el 2022 se realizaron los siguientes programas:

1. Programa Formación Empresarial "Taller Mejora Tu Negocio". Se implementó en alianza con Pro Empleo sede Nuevo León, su modalidad es presencial con el objetivo es capacitar y fortalecer habilidades interpersonales y conocimientos empresariales a personas autoempleadas y dueñas de micronegocios. Se realizaron 10 talleres y se beneficiaron 201 personas en temas de administración, mercadotecnia, desarrollo humano, finanzas, aspectos legales, fiscales, ventas y ética. Según datos proporcionados por la organización el 85% de las personas atendidas en este programa son mujeres y el 15% son hombres de entre 25 y 44 años.

2. "Taller Digitaliza Tu Negocio". Su finalidad contribuyó a la alfabetización digital, se impartió este taller de capacitación con metodología de Pro Empleo. Se ofrecieron 3 talleres en modalidad en línea y se atendieron 34 personas en las temáticas de reformas fiscales, logística, redes sociales y tienda en línea.

3. Capacitaciones para "Fortalecer Habilidades para el Autoempleo". Su modalidad fue presencial y se llevaron a cabo en alianza con organizaciones de la sociedad civil, Lazos que Transforman, A.B.P. y Treviño Elizondo, A.B.P., realizaron capacitaciones breves y prácticas con el objetivo de fortalecer conocimientos empresariales y habilidades para el autoempleo de personas atendidas por estas organizaciones, como orientación para el inicio de sus emprendimientos. Se atendieron a 52 personas en temas de contabilidad básica, técnicas de ventas, publicidad para mejora y posicionamiento de sus emprendimientos.

4. "Educación Continua". En colaboración con aliados, personas voluntarias y equipo de instructores Promover, brindaron actualización y seguimiento para la comunidad de personas egresadas y público en general; por medio de conferencias presenciales enfocadas en temas de interés para la microempresa. Como resultado se impartieron 8 conferencias y 334 personas beneficiadas.

5. "Eventos Comunidad Promover". Parte de la oferta de valor que ofrecieron fue el acompañamiento a personas empresarias capacitadas en Promover y su contacto con otras personas egresadas de los talleres, propiciando una red de apoyo y vinculación con otros empresarios.

Dentro de este programa se desarrollaron dos eventos de encuentro y promoción comercial para sus beneficiarios:

- "Mercadito Ciudad". En el marco de la semana del día internacional de la mujer, llevaron a cabo el ciclo de conferencias "Mujer Emprendedora" en el cual, mujeres empresarias de la comunidad Promover ofrecieron charlas acerca de sus empresas y experiencias. Se beneficiaron 13 negocios y 39 personas.

- "Primer Encuentro Mujeres Transformando la Economía". En el mes de noviembre, trabajando de la mano con Mujer en Plenitud, A.B.P., realizaron este primer encuentro de mujeres beneficiarias de programas de ambas organizaciones; con la finalidad de crear una red de apoyo, compartieron sus experiencias como empresarias y financiamiento que las han llevado al éxito. Se beneficiaron a 27 mujeres.

Proyecto 2022:

"Impulsando la Economía Social y Solidaria de Emprendedores". Se realizó en coinversión con el Gobierno del Estado de Nuevo León, con la finalidad de impulsar el fortalecimiento del tejido social, a través de actividades que fomenten aprendizajes, competencias y habilidades prácticas para la vida. Se beneficiaron 200 personas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$7,970,019 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 90% del ingreso anual. Las empresas representaron el 79%, los donantes particulares contribuyeron con un 6%, las fundaciones fueron iguales a un 4%, las cuotas de recuperación representaron el 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 10% del ingreso anual. Conformado por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son los siguientes:

1. Educación de calidad
8. Trabajo decente y crecimiento económico
10. Reducción de las desigualdades

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, E, F, G, H	D
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, C	B
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informes anuales, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Fortalecemos a las personas dueñas de un micronegocio, a través de una formación de calidad en desarrollo personal y habilidades empresariales, con el fin de contribuir a su crecimiento y sostenibilidad.

Programas y/o actividades

Promover trabaja con un modelo de intervención que se basa en dar atención a personas emprendedoras de micronegocios o que trabajen por cuenta propia, brindándoles talleres de mejora para su negocio. Para mayor información de su modelo puede consultar la descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo cuarto.-"(...) 1. La orientación social, la educación y capacitación para el trabajo (...) 3. El fomento de acciones para mejorar la economía popular (...) 5. La promoción en la participación organizada de la población en acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Programa Taller Mejora tu Capacidad de Trabajo, 67%
- Programa de Educación Continua, 11%
- Programa Taller Digitaliza tu Desempeño, 11%
- Programa Fortalecer Habilidades para el Autoempleo, 11%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2023 y planeación estratégica 2022-2026, siendo ésta última del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en la minuta de reunión del 1 de marzo de 2022, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de la identidad de la organización. Además, contiene lo siguiente:

- Misión
- Visión
- Objetivos estratégicos
- Metas
- Proyección financiera
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- Áreas de oportunidad

El plan operativo contiene:

- Objetivos operativos
- Beneficiarios
- Actividades
- Presupuesto

Se cita a manera de ejemplo una de las metas: "Incrementar de forma anual la población atendida".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 20 de abril de 2023: "Resultados a marzo 2023:96 personas atendidas en nuestros talleres y actividades. Meta anual 600, 7 talleres impartidos, 3 nuevas alianzas,9 talleres ya autorizados para los meses de abril a junio con una participación proyectada de 180 participantes".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son: la directora, jefa operativa, responsable del área de comunicación, encargada del área de gestión de recursos humanos y procuradora de fondos, quienes se reúnen de manera semanal para revisar los avances de cumplimiento. Además, tienen sesiones de forma estructurada cada 3 meses para hacer un corte de metas planeadas y ver el avance real y así detectar si requieren redefinir estrategias de mejora. En cada junta de Consejo Directivo se presentan avances de las metas cumplidas, cuentan también con un comité y en cada sesión del órgano de gobierno también se van revisando los logros enfocados a las metas

anuales.

Cabe mencionar que cuentan con cuatro comités de vigilancia formados por integrantes del Consejo Directivo que revisan estos mismos logros. Los comités son: vigilancia y gobernanza, programas, comunicación y procuración de fondos. Las reuniones de los comités se realizan en el intervalo de las 5 juntas de Consejo Directivo programadas en el año.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Cuentan con una ficha de inscripción para cada persona beneficiaria en cada programa o actividad que participa, incluye datos personales, información demográfica y socio económica. La persona encargada de dar seguimiento a los beneficiarios es la analista de implementación y evaluación, actualizando las bases de datos de registro de cada taller (frecuencia por actividad). La directora se reúne cada quince días con cada coordinación para ver el avance de las metas semanales y pendientes estratégicos y operativos.

Los formatos que utiliza el personal para el seguimiento de las actividades es un formato digital, en donde se especifican las metas y se revisan los avances. También, utilizan encuestas de satisfacción y se documentan los aciertos y áreas de oportunidad.

Como parte del sistema de monitoreo y evaluación aplican tres instrumentos durante el modelo de atención, el primero es un cuestionario línea base para personas que cursaron los talleres, esta herramienta mide habilidades interpersonales y empresariales, conocimientos, ingresos personales y actividad económica. La segunda herramienta es un cuestionario en línea final, el cual tiene el objetivo de contar con información sobre el desarrollo de los beneficiarios, posterior a su participación en los talleres, en este cuestionario, adicional a la información recabada anteriormente, mide el nivel de motivación y satisfacción de la atención recibida. La tercera herramienta es el cuestionario de seguimiento, se realiza a través de llamadas telefónicas a los beneficiarios y recaba información de actualización de datos, esta herramienta mide prácticas empresariales, productividad de negocios, ingreso y crecimiento económico, posterior a su participación en Promover.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Promedio en el índice de prácticas empresariales.
- Aumento en el índice de conocimientos y habilidades empresariales.
- Porcentaje de participantes que aumentan sus habilidades interpersonales.
- Porcentaje de participantes que fortalecen sus conocimientos y habilidades empresariales.
- Resultados finales 1.1 Tasa de cambio en el índice de prácticas empresariales.
- Resultados finales 2.1 Tasa de cambio en productividad laboral de pre a post egreso.
- Resultados finales 3.1 Tasa de cambio de ingresos mensuales de pre a post egreso.
- Resultados finales 4.1 Porcentaje de empresas que continúan operando al año y 5 años después de haber egresado.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 10 de agosto de 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo cuarto.- "La dirección y administración de la Asociación estará confiada a un Consejo Directivo y/o a un Director(a) (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidente: Adrián Guillermo González Lozano
- Secretario: Antonio Emilio Ortíz Cobos
- Tesorero: Adrián González Guerra
- Vocales: Ángel Manuel Sama Treviño y Luis Alberto Chapa González

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las minutas de las reuniones del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en cinco ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 1 de marzo, 80%
- 7 de abril, 100%
- 28 de junio, 60%
- 11 de octubre 80%
- 13 de diciembre, 100%

Promedio de asistencia anual

84%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las minutas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	5
Integrantes activos	5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

De acuerdo con actas consultadas del Consejo Directivo, se ha constatado que no ha ingresado al menos un integrante al Consejo Directivo en el periodo analizado, ya que desde su constitución legal han permanecido los mismos miembros, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Prohibimos utilizar la plataforma de la organización para promocionar otras causas o personas.
- Consideramos que existe un conflicto cuando los intereses de una persona, o de alguien en su círculo cercano, son contrarios, interfieren o pueden interferir con los intereses de la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las minutas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Promover son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Adrián González Lozano
- Directora: Mayté Cárdenas Ortiz

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$800,000	10.04	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$800,000		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$7,097,409	89.05	\$5,512,816	97.70
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$304,000		\$300,000	
Empresas	\$6,300,000		\$5,210,000	
Donantes particulares	\$493,409		\$2,816	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$72,610	0.91	\$129,700	2.30
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$72,610		\$129,700	
Total de ingresos públicos	\$800,000	10.04	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$7,170,019	89.96	\$5,642,516	100.00
Total de ingresos	\$7,970,019		\$5,642,516	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$7,970,019 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$800,000 pesos, equivalentes al 10% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Nuevo León para el proyecto Impulsando la Economía Social y Solidaria de Emprendedores.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$7,170,019 pesos, equivalentes al 90% del ingreso anual. La principal fuente de ingreso fue una empresa con \$6,300,000 pesos, correspondiente al 79% para gasto operativo, los donantes particulares sumaron \$493,409 pesos, proporcionales al 6%, conformado en su totalidad por el programa de redondeo de una cadena comercial, las fundaciones apoyaron con \$304,000 pesos, las cuales representaron el 4%, se destacó la aportación de Fomento Moral y Educativo, A.C., con \$100,000 pesos y Fundación Xignux, A.C., con \$100,000 pesos, para el desarrollo de su modelo, mientras que el resto de la partida se conformó por tres fundaciones. Finalmente, el rubro de otros ingresos sumó \$72,610 pesos, iguales al 1%, provenientes de cuotas de recuperación.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Al revisar información contable de la organización, se corroboró que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Empresa del ramo inmobiliario.

Contribución en el año de estudio 79%

Principal donante del año anterior

Empresa del ramo inmobiliario.

Contribución en el año anterior 61%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado convenios de colaboración, solicitudes de donativos, en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de cinco fundaciones, una empresa y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 94%

Gastos de administración 5%

Gasto de procuración de fondos 1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Redondeo
- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos \$74.75

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados, en caso de que el donante lo solicite.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó la auditoría de los años 2021 y 2022, en los que se ha constatado que su elaboración cumple con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el día 7 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todo pago a proveedores de bienes y/o servicios deberá solicitarse mediante la elaboración de orden de compra en sistema contable, la cual debe ser autorizada por la dirección de Promover.
- El área de gestión de recursos es la encargada de generar las órdenes de compra que sean requeridas por las diferentes áreas de Promover, quienes deberán proporcionar información detallada de lo que se está solicitando para pago y en su caso las comparativas de costos correspondientes.
- En caso de no recibir el complemento de pago en forma oportuna no se deberá iniciar con el trámite de un nuevo pago hasta que se regularicen y carguen dichos complementos de pago pendientes.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2023, la cual totalizó en \$10,330,000 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del 13 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos
- Gastos administrativos
- Comunicación institucional
- Procuración de fondos
- Vinculación institucional

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realiza una comparación del presupuesto anual con el cierre del ejercicio, ya que en cada reunión del Consejo Directivo se realiza un seguimiento del avance en el presupuesto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$7,835,409
Ingresos reales	\$7,970,019
Gastos estimados	\$7,835,409
Gastos reales	\$7,537,769
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	3.94%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada, ya que en el año 2021 contó con un nivel moderado de endeudamiento, una adecuada liquidez y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

En el 2021 y 2022 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$811,000 pesos y \$1,997,000 pesos, respectivamente. En el 2021 éstas representaron un 42.26% del activo total y un 73.19% del patrimonio contable y en el 2022 un 62.60% del activo total y 167.39% del patrimonio contable.

Liquidez

En el 2021 se contó con un disponible en efectivo de \$1,469,000 pesos y deudas de \$811,000 pesos, en el 2022 con \$1,545,000 pesos y \$1,997,000 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 1.81 veces en el 2021 y de 0.77 veces en el 2022.

Excedente

En el 2021 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$820,000 pesos, cantidad que representó el 14.22% del ingreso anual, y en el 2022 se registró un cambio neto por \$50,000 pesos, equivalente a un 0.63% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados del 2021 y 2022 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$1,545,000 pesos y un gasto anual acumulado de \$7,537,769 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 20%, lo que indica que Fundación Promover no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$3,190,000	\$1,919,000	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,545,000	\$1,469,000	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$496,000	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$1,149,000	\$450,000	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$-	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$3,190,000	\$1,919,000	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$1,997,000	\$811,000	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$799,000	\$151,000	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$1,198,000	\$660,000	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,193,000	\$1,108,000	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,193,000	\$1,108,000	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$760,750	\$412,484	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$432,250	\$695,516	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$3,190,000	\$1,919,000	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$432,250	\$695,516
1. INGRESOS	\$7,970,019	\$5,642,516
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$72,610	\$129,700
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$7,897,409	\$5,512,816
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$7,537,769	\$4,947,000
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$7,537,769	\$4,329,000
2.3 Gastos financieros	\$-	\$45,000
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$573,000
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,143,000	\$288,000
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,575,250	\$983,516
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$432,250	\$695,516
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,575,250	\$983,516

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.09%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	10.04%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	89.05%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.91%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	89.96%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	10.04%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100.00%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	0.60
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	0.60
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	167.39%
Relación deuda total / activo total	62.60%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	1.60
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.77
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.48
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	20.50%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	20.50%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	5.42%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre su modelo, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Impulsamos la movilidad social mediante capacitación empresarial para los micronegocios".
- De su Instagram: "Acompañamos y fortalecemos a personas dueñas de micronegocios a través de capacitación y acompañamiento".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Boletín
- Página web
- Canal de YouTube
- Informes anuales de los años 2021 y 2022
- Redes sociales de Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn y TikTok

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales del 2021 y 2022, así como reportes finales de programas y solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a dos donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico
- Evento dirigido a los públicos de interés de la organización

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final
- Correo electrónico
- Boletín informativo

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.promover.org.mx), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas y servicios, beneficiarios, informe anual, perfiles de los miembros del Consejo Directivo y equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con página de Facebook (@Fundación Promover), cuentas de Twitter, Instagram, TikTok (@promovermx) y un canal de YouTube (PromoverMx).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público general su información financiera, a través de su informe anual, en donde viene incluida la leyenda "Si deseas consultar nuestros estados financieros auditados o completos, escribe un correo a: hola@promover.org.mx", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia para donatarias autorizadas y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contó con 22 voluntarios, en el 2022 con 6 y a fecha de elaboración del reporte han contado con 22 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Puntual
- Respetuosa (o)
- Comunicación efectiva
- Capaz de liderar un grupo
- Ser una persona dinámica y extrovertida
- Tener el deseo genuino de ayuda y apoyo
- Contar con experiencia en el área empresarial
- Contar con el conocimiento de nuevas tendencias en los negocios
- Contar con una licenciatura o experiencia afín a los temas de interés de la comunidad Promover

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Promover nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las que pueden participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Diseño y presentación de una conferencia o charla.- enriquecer conocimientos y actualizar conceptos específicos en cuanto a temas de interés para microempresas
- Presentación de un taller o capacitación.- promover y facilitar el aprendizaje e intercambio de conocimientos, a través de contenido teórico en una o varias sesiones con actividades prácticas
- Resolución a dudas específicas de las personas beneficiarias (asesorías).- ayudar a solucionar posibles dudas que se presentan en cuestiones operativas o de estrategia en los negocios de personas empresarias de Comunidad Promover, aportando conocimientos que ayuden a generar desarrollo y crecimiento empresarial
- Actualización y capacitación a colaboradores Promover.- apoyar en la actualización de las personas colaboradoras de Promover en temas que contribuyan a su desarrollo profesional y/o personal
- Búsqueda de vinculaciones para las y los empresarios.- generar espacios con diversas organizaciones públicas o privadas que nos permitan promover y/o apoyar la presencia de las personas beneficiarias con la finalidad de difundir y vender sus productos
- Búsqueda de espacios físicos y/o digitales para promoción de Promover.- dar a conocer los servicios que ofrecen a la comunidad, a través de los medios donados.

Plan de formación

Formación básica:

- Qué es Fundación Promover, su misión y valores
- Conocer la teoría de cambio y objeto social de Promover
- Conocer las actividades y programas de capacitación Promover
- Conocer el tipo de población beneficiaria y comunidad Promover

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://promover.org.mx/nuestro-aviso-integral-de-privacidad-vf/>

Capacitación.	Sí
Análisis de riesgo periódicos.	Sí
Auditorías de cumplimiento.	Sí
Contraseñas para acceder a bases de datos.	Sí
Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas.	Sí
Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.	Sí
Inventarios de datos personales y sistemas de tratamiento.	Sí
Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí
Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad.	Sí
Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.	Sí
Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.	Sí
Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras.	Sí
Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021 y 2022
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023
- Planeación operativa 2023 y planeación estratégica 2022-2026
- Presupuesto anual 2022 y 2023
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2021 y 2022
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes
- Estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, junto con el respectivo informe del auditor
- Copia reciente del comprobante de domicilio
- Organigrama general
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados
- Listado con el nombre, apellidos y capacitaciones de los miembros del equipo directivo actual
- Currículum del director de la organización
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios
- Logotipo de la organización
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022)
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de los años 2021 y 2022
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022
- Declaraciones anuales de transparencia presentadas ante el SAT
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2022
- Vínculo de acceso al documento de Aviso de Privacidad, a través de internet
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes durante el año 2022
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2022
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2022
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2021 y 2022, presentada ante el SAT
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en los años 2021 y 2022
- Manual del Voluntariado que describe el perfil requerido, las actividades en las que puede participar